



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Veintiséis de enero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00010-00

Se ordena devolver, al interesado la demanda EJECUTIVA LABORAL instaurada por JUAN CARLOS PATIÑO QUIROGA en contra de OLMOS HAJDUK Y CIA LTDA Y OTRO, para que en el término de cinco (5) días, adecue la demanda a las exigencias previstas por el artículo 12 de la Ley 712/01, que modificó el artículo 25 del C.P.T. y de la S.S., pues debe cumplir con las siguientes exigencias, so pena de rechazo:

- Deberá dar claridad de la parte pasiva de la demanda ejecutiva laboral en atención a que solicita se libre mandamiento de pago en contra del señor BOLESTAW ANTONIO OLMOS HAJDUK, sin embargo, el mismo fue absuelto de las pretensiones en su contra en el numeral sexto de la sentencia de primera instancia del 27 de mayo de 2021 confirmada por la Sala Quinta de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín en providencia del 20 de agosto de 2021.
- Acorde al Certificado que obra dentro del proceso ordinario en el que se advierte que la sociedad está “en liquidación”, indicará si conoce si la aludida liquidación es adelantada por un liquidador nombrado conforme a los estatutos o a la ley, o en su defecto, por la Superintendencia de Sociedades.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 012

Hoy 28 de enero de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f242290a60ee925d829106703d3b351366493c7f989215b0819ac5dc21350fe6**
Documento generado en 27/01/2022 02:30:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>